

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES GOMERCIALES



JCMR / IEAV / RPMM / RGI / MANES / Maan.-



DECRETO EXENTO Nº 2560/

CAUQUENES,

11 ABR 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para Cambio de Contribuyente de: "CARGA Y ENCOMIENDA PULLMAN DEL SUR LTDA.", RUT.: 76.419.816-6, ROL Nº 202157.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Contrato de Compraventa Privada, Iniciación de Actividades en el S.I.I., Constitución de la Sociedad y Contrato de arriendo del Inmueble.-
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: Que el contribuyente antiguo era: SOCIEDAD COMERCIAL E INMOBILIARIA PULLMAN DEL SUR LTDA., RUT: 76.419.816-6 y el Contribuyente Actual: CARGA Y ENCOMIENDA PULLMAN DEL SUR LTDA.", RUT.: 76.419.816-6.

D E C R E T O

APRUÉBASE, el cambio de contribuyente de la patente comercial ROL Nº 202157, quedando como titular de la misma: CARGA Y ENCOMIENDA PULLMAN DEL SUR LTDA.", RUT.: 76.419.816-6, a contar del Primer semestre de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE